ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha:	DICIEMBRE DE 2025
Objeto:	ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DONDE ESTÁ UBICADO EL COMEDOR ESTUDIANTIL Y LOS BAÑOS DE LA SEDE EL TRIUNFO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio:	SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal de Cravo Norte, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027, "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO", tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral de los habitantes de Cravo Norte desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, la promoción del equilibrado desarrollo territorial basado en los principios de equidad, participación, inclusión, sostenibilidad social, económica y ambiental para una mejor calidad de vida, bienestar y garantía de derechos de la población. Cravo Norte ha sido una de las regiones más golpeadas por la violencia: cuatro tomas guerrilleras y una

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

fuerte incursión paramilitar, son algunos de los sucesos que marcaron para siempre la historia de este Municipio.

Existe una desmotivación y poca confianza de las familias con las instituciones Educativas Gubernamentales, para enviar a sus hijos a los diferentes centros de formación, por la escasa inversión en proyectos de infraestructura que motiven a la comunidad y les facilite enviar a sus hijos a estudiar, específicamente a las que hacen parte del sector rural. Por esta razón hay que darle la importancia al alojamiento escolar porque esto ofrecería un espacio seguro y protegido para los estudiantes, especialmente aquellos que viven en las veredas más alejadas afectadas por conflictos o desastres, permitiéndoles continuar con su educación. Este alojamiento también ayudaría a reducir la deserción escolar y a mejorar la calidad de vida de los estudiantes al brindarles albergue y apoyo académico.

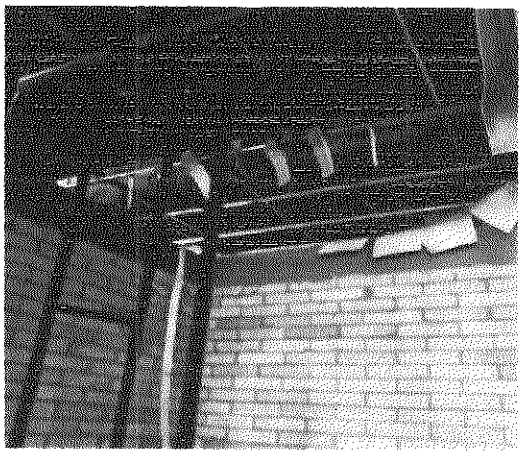
Se pretende garantizar el acceso a la educación a los niños y niñas del sector rural, que incidan en el desarrollo integral, la participación y el mejoramiento del capital social de la juventud.

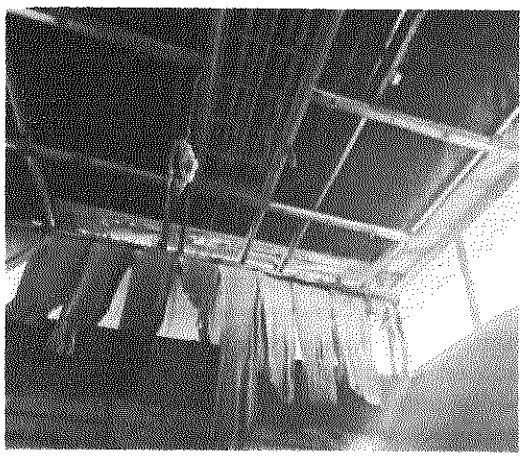
La Institución Educativa José Antonio Galán, sede el Triunfo, tiene una infraestructura que fue construida en el año 2011, donde funciona el comedor estudiantil, pero sufrió un incendio que afectó la infraestructura como lo fue todo el cableado eléctrico y gran parte del cielorraso en PVC, además desde la época en que fue construida esta infraestructura, estaba proyectada la construcción de un segundo piso, pero por situaciones presupuestales solo se terminó el nivel de la placa y se observa los aceros de refuerzo de las columnas a la intemperie junto con la placa desde el año 2011.

El incendio sufrido en esta infraestructura pudo haber generado flujos de calor sobre los elementos estructurales de las vigas, columnas y placa. Estos flujos de calor se traducen en incrementos de temperatura que reducen su resistencia y aumentan su deformabilidad.

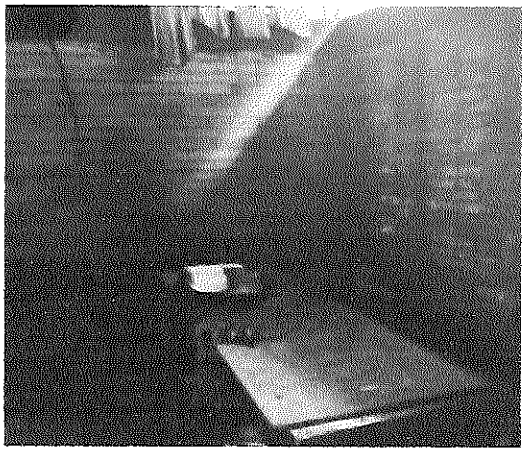
Además, al aumentar su temperatura, los elementos estructurales tienden a expandirse, es decir, a aumentar su longitud, apareciendo esfuerzos adicionales en la estructura. Todos estos fenómenos intervinieron, por ejemplo, en el colapso de las torres gemelas de Nueva York en el año 2001. Debido al incidente sufrido, la Administración Municipal de Cravo Norte recibe la información preliminar por intermedio del Rector de la Institución Educativa, donde se describe los daños sufridos por causa del incendio afectando el comedor estudiantil de la sede el Triunfo.

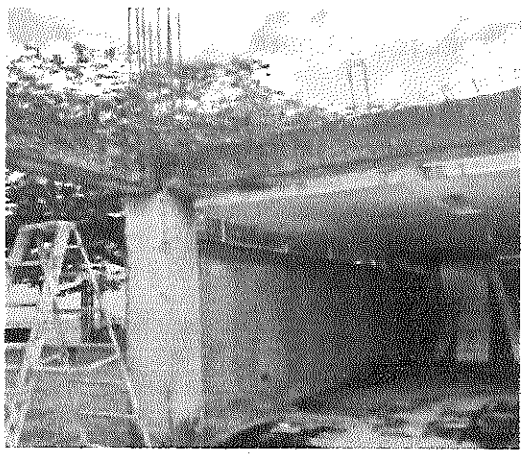
Una vez recibido la información del señor rector del colegio, funcionarios de la secretaria de planeacion y obra se trasladaron a las instalaciones afectadas, donde se estipulo realizar ensayos para determinar el estado de los elementos estructurales (vigas, columnas y placa) tras el incendio.





Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co





Debido a lo antes manifestado se requiere de la inversión de recursos para realizar una evaluación patológica y de vulnerabilidad a la estructura, que determine el estado de esta y así poder viabilizar o no futuras inversiones para la adecuación del aula escolar sobre la placa existente.

Por esta razón, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, formulo el proyecto denominado "ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DONDE ESTÁ UBICADO EL COMEDOR ESTUDIANTIL Y LOS BAÑOS DE LA SEDE EL TRIUNFO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

Acciones como esta contribuyeron al cumplimiento de lo establecido dentro del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO" dentro de la agenda del sector EDUCACIÓN, programa CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, cuyo objetivo fundamental es la Infraestructura educativa mejorada, para el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud estudiantil.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para realizar los servicios de consultoría, se propone la formulación de un requerimiento denominado ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DONDE ESTÁ UBICADO EL COMEDOR ESTUDIANTIL Y LOS BAÑOS DE LA SEDE EL TRIUNFO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

Fuente: elaboración propia.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3. ASPECTOS GENERALES

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de una obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de Consultoría. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso.

En el marco del Artículo 32. numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa: "son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos". El ejemplo más claro en la Consultoría, ejercida en forma idónea por arquitectos e ingenieros, la cual ha contribuido tanto a elevar la calidad de las obras como a disminuir los costos de estas, con las consabidas ventajas para los programas de desarrollo y los objetivos sociales del Estado.

Para determinar la importancia del sector de La Consultoría en el país hay que atarla a la importancia que tienen las obras pues para llevar a ejecución un proyecto primero hay que realizar sus respectivos diseños que establezcan sus costos y garantice su durabilidad y estabilidad La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado "programas y proyectos o estudios básicos", que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, Para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social.

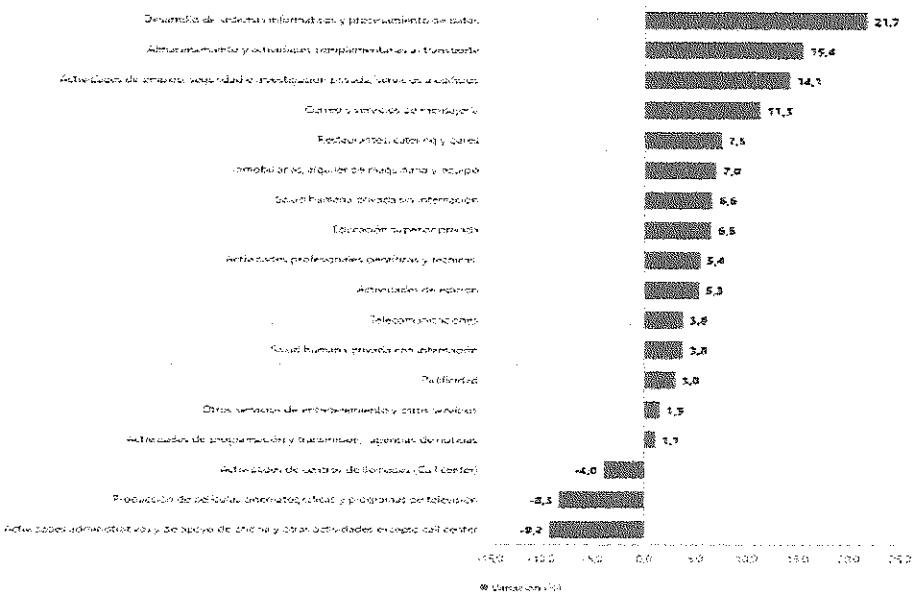
Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

En cuanto a los aspectos generales del mercado se pudo denotar que dentro del sector servicio, se puede observar que las Actividades Profesionales Científicas y Técnicas, se encuentran dentro del noveno lugar a nivel de crecimiento dentro de la variación anual de los ingresos nominales:

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Gráfico N°. 01. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio (2025ᵖ - 2024)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades "se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 **Teléfono: 315 222 3159** **E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co** **Web: www.cravonorte-arauca.gov.co**

Tabla N°. 1: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr II / 2024r II	2025pr I / 2024r	2025pr II / 2025r I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,6	1,7	1,1
Explotación de minas y canteras	13,0	7,6	3,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,3	0,3	1,0
Construcción	5,5	6,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor	3,6	4,6	0,0
Información y comunicaciones	1,5	1,6	1,4
Actividades financieras y de seguros	2,6	3,0	0,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,5	1,5	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud	1,8	2,7	0,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	2,2	11,4	2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,6	0,4
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**

Fuente: DANE

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas – segundo trimestre 2025

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 3. Tasas de crecimiento en volumen – construcción segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Construccion de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construccion de carreteras y vias de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-2,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

De acuerdo con la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el Municipio de Cravo Norte, determina que el presente proceso contractual solo está cobijado por el Acuerdo Comercial con la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN, teniendo en cuenta que este acuerdo es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios. Para más información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente enlace:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

Tabla 4. Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO		NO
	México	NO	NO		NO
	Perú	SI	NO		NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO		NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO		NO
Estados Unidos		NO			NO
Estados AELC		SI	NO		NO
México		NO	NO		NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	NO		NO
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO		NO
Israel		NO	NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO		NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS

3.2.1. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA:

El consultor tendrá la obligación de hacer entrega de la siguiente documentación y/o información:

LABORATORIO DE ESCÁNER DE ACEROS 20 MUESTREOS

Esta actividad consiste en la utilización de un equipo especializado de inspección por ultrasonido para la identificación de refuerzo de acero en elementos estructurales. Se procederá a localizar columnas, vigas y losas de entrepiso conforme al levantamiento arquitectónico y estructural disponible. A través

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

de esta tecnología no destructiva, se determinará la cantidad de acero de refuerzo longitudinal y transversal, así como el espaciamiento entre varillas, con el fin de verificar la correspondencia con los planos estructurales y evaluar las condiciones actuales del armado existente.

LABORATORIO DE ESCLEROMETRÍA 20 REBOTES

Una vez identificados los elementos estructurales, tales como vigas, columnas y losas de entrepiso, se determinará en cuáles de ellos se llevará a cabo el muestreo mediante ensayos con esclerómetro previamente calibrado. Este procedimiento permitirá estimar la resistencia a la compresión del concreto, in situ en cada uno de los elementos seleccionados, contribuyendo así a la evaluación estructural del inmueble.

EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS

La extracción de seis (06) núcleos de concreto se llevará a cabo mediante el uso de un taladro percutor eléctrico, seleccionando previamente los elementos estructurales en los cuales se realizará este ensayo destructivo, de acuerdo con la información contenida en los planos estructurales de la edificación existente. Una vez finalizado el proceso de extracción, se procederá a la reparación inmediata de los elementos intervenidos, utilizando concreto fluido de alta resistencia, con el fin de garantizar la integridad estructural y la continuidad funcional de los mismos.

CONTENIDO DE CLORUROS

A los núcleos de concreto extraídos se les realizará la verificación del contenido de cloruros, conforme a lo establecido en la norma técnica colombiana NTC 3328: "Concreto – Determinación de cloruros". Esta prueba es fundamental para evaluar el nivel de agresividad química a la que están expuestos los elementos estructurales y su posible impacto en la durabilidad del concreto y en la corrosión del acero de refuerzo

ESTUDIO DE PATOLOGÍA A LA EDIFICACIÓN

Mediante la ejecución de ensayos destructivos y no destructivos (realizados en los numerales anteriores), complementados con inspecciones visuales de campo, se llevará a cabo un estudio integral de patología estructural de la edificación existente. Este análisis permitirá determinar el estado actual de los elementos estructurales, identificando y clasificando los grados de afectación presentes, así como las posibles causas de deterioro, con el fin de establecer las acciones correctivas y preventivas necesarias para garantizar la seguridad y durabilidad de la estructura.

ESTUDIO DE VULNERABILIDAD

Con base en la información recolectada en campo, incluyendo el levantamiento estructural, los resultados de los ensayos destructivos y no destructivos, así como el estudio de patología realizado, se llevará a cabo un análisis de vulnerabilidad estructural de la edificación existente. Este estudio considerará además las cargas futuras del segundo piso de la edificación que aún no ha sido puesto en funcionamiento, evaluando las posibles implicaciones que esta condición puede tener en la seguridad y desempeño estructural del inmueble.

DISEÑO ESTRUCTURAL NUEVOS ELEMENTOS Y/O REFORZAMIENTO

Teniendo en cuenta las consideraciones del estudio de vulnerabilidad y el planteamiento arquitectónico del segundo piso, se realizará el diseño estructural de reforzamiento y de nuevos elementos para el segundo piso.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

3.2.2. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

Tabla 5. Descripción actividad económica

CIIU	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
7112	**Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.**	**Esta clase incluye:** La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: • El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. • La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. • Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. • Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

3.2.3. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; ESTUDIO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DONDE ESTÁ UBICADO EL COMEDOR ESTUDIANTIL Y LOS BAÑOS DE LA SEDE EL TRIUNFO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, como se presenta a continuación:

Tabla 6. Información plan de desarrollo

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZÓN CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
CÓDIGO BPIN	202500000034093-TERRITORIAL

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3.2.4. Clasificación UNSPSC.

Las actividades requeridas para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria y permiten facilitar el comercio entre empresas y el Gobierno. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tabla 7 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSCPSC	DESCRIPCION
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Se analizaron las actividades de los productos a entregar, teniendo en cuenta la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general. El contratista deberá entregar los productos y servicios solicitados en las condiciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta incluyendo los productos que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.5. MARCO NORMATIVO

El régimen jurídico normativo aplicable al presente proceso de selección y al contrato que llegare a celebrarse corresponde a las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

MÍNIMA CUANTÍA:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para el Municipio de Cravo Norte, que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA** consagrado en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por la SUBSECCIÓN 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2025 del Municipio de Cravo Norte **($39.858.000,00)** de acuerdo con la **Resolución Nro. 068 de enero 28 de 2025**, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $39.858.000,00

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan la actividad 7112 como fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio requerido, acordes con la normatividad vigente para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio a nivel municipal que se encargan de prestar estos servicios:

Tabla 8. Relación empresas de servicios de Ingeniería

RAZON SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM NOVA S.A.S	901122223-8	CRAVO NORTE
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S.	900725096-3	CRAVO NORTE
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S	901497045-2	CRAVO NORTE

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe una buena oferta de empresas que ofrecen este tipo de servicios.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

El presente proceso fue viabilizado por el Banco de Proyectos mediante el código BPIN No. 202500000034093-TERRITORIAL, viabilizado mediante un estudio del mercado realizado por la Secretaria de Planeación y Obras Publicas de Cravo Norte, a empresas de la región que tienen dentro del objeto actividades de Estudios y diseños Arquitectónicos.

El contratista deberá asumir el valor de los descuentos legales, establecidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y los demás establecidos, de acuerdo con el Régimen Tributario del Contratista.

Tabla 9. Estudios de Mercados

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CAN	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S.	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM NOVA SAS	
1	EVALUACIÓN DE PATOLOGÍA Y VULNERABILIDAD A LA ESTRUCTURA EXISTENTE (LABORATORIO DE ESCÁNER DE ACEROS 20 MUESTREOS - LABORATORIO DE ESCLEROMETRÍA 20 REBOTES - EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS - CONTENIDO DE CLORUROS - ESTUDIO DE PATOLOGÍA A LA EDIFICACIÓN - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD - DISEÑO ESTRUCTURAL NUEVOS ELEMENTOS Y/O REFORZAMIENTO).	UND	1	$ 34.553.000,00	$ 42.762.000,00	$ 39.685.000,00	**$ 39.000.000,00**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Tabla 10. Tributos Municipales

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 16.000

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Mediante el análisis de la demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) de procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios.

Una vez verificado dentro de la Plataforma SECOP, no se observa procesos similares llevados a cabo por la Administración Municipal de Cravo Norte. Debido a lo anterior se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que otras entidades a nivel Nacional han contratado en los últimos años así:

Tabla 11. Análisis de la demanda

FUENTE	SECOP II
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
NUMERO DEL PROCESO	CMA 004-2024
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO DEL CONTARTO	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA Y VULNERABILIDAD SISMICA REQUERIDOS PARA LA REHABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.
TIEMPO	TRES (03) MESES
VALOR	$370.000.000,00
GARANTIAS	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada y por un término igual al plazo del contrato y hasta su liquidación. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y por un término igual al plazo de ejecución del contrato. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	• CALIDAD DEL SERVICIO: por valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses.
FUENTE	SECOP II
ENTIDAD	GOBERNACION DEL HUILA
NUMERO DEL PROCESO	SECMCN0009-24
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO DEL CONTARTO	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, PATOLOGIA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA TERMINACIÓN DE LOS SEIS (06) COLEGIOS DE LA FELICIDAD, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, AGRADO, EL PITAL, LA PLATA, SAN JOSE DE ISNOS Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA NORMA NSR-10.
TIEMPO	CUATRO (4) MESES
VALOR	$ 441.442.816,92
GARANTIAS	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta aceptada y por un término igual al plazo del contrato y hasta su liquidación. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y por un término igual al plazo de ejecución del contrato. • CALIDAD DEL SERVICIO: por valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de la garantía de estabilidad del contrato principal.
FUENTE	SECOP II
ENTIDAD	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NUMERO DEL PROCESO	MHCP-CM-02-2024
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO DEL CONTARTO	ELABORAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN SEDE DE CASAS DE SANTA BÁRBARA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TIEMPO	TRES (03) MESES
VALOR	$ 282.765.720,00
GARANTIAS	➢ Cumplimiento general del contrato: La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima durante el plazo de ejecución de contrato y seis (06) meses más. El valor de esta Garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. ➢ Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Esta Garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. ➢ Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y seis meses más, por un valor igual al cien (100%) del valor del anticipo. ➢ Calidad del servicio: Esta garantía debe estar vigente por lo mensos seis (06) meses a partir del recibo final del contrato, por un valor igual al veinte (20%) del valor del contrato.

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del SECOP, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado; disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

De acuerdo con el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios, que cuentan con las capacidades de ofertar, teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el Municipio de Cravo Norte, **No ha realizado contratación alguna que tenga similitud al objeto del proyecto.**

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los siguientes amparos: **De cumplimiento por lo menos el 10% del valor del contrato, calidad del servicio por el 20% del valor del contrato, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales mínimo el 5%, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por un valor igual al 100% del valor del anticipo.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de MÍNIMA CUANTÍA, es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Tabla 12. Presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	EVALUACIÓN DE PATOLOGÍA Y VULNERABILIDAD A LA ESTRUCTURA EXISTENTE (LABORATORIO DE ESCÁNER DE ACEROS 20 MUESTREOS - LABORATORIO DE ESCLEROMETRÍA 20 REBOTES - EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS - CONTENIDO DE CLORUROS - ESTUDIO DE PATOLOGÍA A LA EDIFICACIÓN - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD - DISEÑO ESTRUCTURAL NUEVOS ELEMENTOS Y/O REFORZAMIENTO).	UND	1,00	$ 32.773.109,24	$ 32.773.109,24
				SUBTOTAL CONSULTORIA	$ 32.773.109,24
				IVA 19%	$ 6.226.890,76
				COSTO TOTAL CONSULTORÍA	$ 39.000.000,00

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a:

Tabla 13. información CDP

CDP – 09 000038 del 18 de septiembre de 2025			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.02.008.03.02.01.39	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	SGP LI	$39.000.000,00
TOTAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE			$39.000.000,00

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de UN (01) MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 17. Matriz de riesgos.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto

6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del procesos contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme la inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		cumplimiento del objeto contractual.										
2	Contratista - Alcaldia del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	iRaro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Constratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes del ámbito departamental y/o municipal que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes un día hábil antes de la apertura del proceso de selección.

10. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada y por un término igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto No. 1082 de 2015.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto No. 1082 de 2015.

CALIDAD DEL SERVICIO, por valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de 5 años más contados a partir del acto de recibo final de la obra, de conformidad con el parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEMNIDAD: El contratista deberá mantener indemne al Municipio de Cravo Norte de toda reclamación de demanda, acciones legales o similares originadas en reclamación de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

que con ellos haya ocasionado daños lesiones y/o perjuicios que terceros durante la ejecución del contrato.

Cordialmente;

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó:	Ing. Eric Alberto Sandoval Gutierrez Prof. Apoyo CPS No 181-2025	

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co